

Y
16

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16ENE84

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "AGRAFEX ABASTecedores GRAFICOS S. A."

1.-La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la
compañía anónima denominada "AGRAFEX ABASTecedores GRAFICOS S.A.", se o-
torgó ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 1° de diciembre
de 1983; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mora,
Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12738 de 26 DIC 1983

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número TM1, tomo IV
del 29 de Diciembre de 1983

2.-Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores:
Mauro Guerrero Ruano e Ing. Oscar René Ayerce Rosas, en sus respectivas
calidades de Presidente y Gerente General de "AGRAFEX ABASTecedores GRAFI-
COS S.A." Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado ci-
vil casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en la ciudad de
Quito.

3.-El capital de la compañía se aumenta en la suma de VEINTIOCHO MILLONES MIL-
LIENTOS MIL SUQUES, con lo cual asciende a la cantidad de TREINTA MILLONES
DE SUQUES.

4.-El capital materia del aumento está íntegramente suscrito.

PAGADO,

En numerario.....	₡	13'519.697,95
POR PAGAR.....	₡	14'980.302,05
	₡	<u>28'500.000,00</u>

5.-Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital son los
siguientes: Ing. Oscar René Ayerce Rosas y Alexis Sánchez.

6.-En virtud del aumento de capital se reforman los artículos quinto, sexto,
literal f) del décimo séptimo y literal k) del vigésimo de los estatutos
sociales:-"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la
Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUQUES, dividido en treinta mil accio-
nes nominativas y ordinarias de UN MIL SUQUES cada una..." "ARTICULO SEX-
TO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos
con el carácter de nominativos numerados del quince mil uno al treinta

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

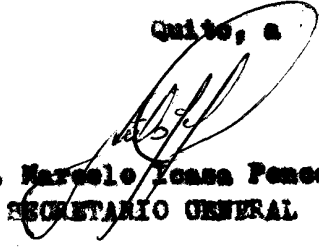
EXTRACTO
"AGRAFEX ANASTECEDORES GRAFICOS S. A."

-2-

mil, series A y B, y contendrán los requisitos establecidos por la Ley de Compañías, debiendo ser autorizados por las firmas del Presidente y del Gerente de la Compañía.- Para las acciones, se llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las transferencias que se realicen, dándose así cumplimiento a las normas establecidas por la Ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
PMB/AVG
16-XII-83
426